

EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Se reparte los días por la mañana. Por la tarde se reparte a los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo más interesante del correo nacional y extranjero, con los telegáficos particulares de este periódico.

Precio de la suscripción.

En Barcelona, al mes. 10 rs.
En provincias, a meses, franco de porte. 42 rs.
Un número suelto. 24 mrs.

Punto de suscripción.

En la administración del periódico, calle del duque de la Victoria, entrando por la Rambla, á mano derecha, n.º 6, piso 1.º No se admite correspondencia que no venga franqueada.

Avisos y comunicados.

Los suscritores, línea. 1/4 de real.
Los no suscritos. 1/2
Los comunicados á precios convencionales.

BARCELONA 30 DE JUNIO.

Si la necesidad de conservar y afianzar el régimen liberal no bastase para convencernos de lo mucho que interesa el que nos mantengamos unidos, sin malgastar nuestras fuerzas en estériles discórdias, ó teniendo que emplearlas en reprimir odiosos motines; bastaría considerar el actual estado de Europa con las complicaciones que para todos pueden surgir el día menos pensado, y el de nuestra nación en particular, llamada por tantas veces á desenvolverse y multiplicar sus gérmenes de prosperidad y grandeza, y tantas veces abalida y postrada por las disensiones de sus hijos. Si no queremos ser progresistas, si no queremos ser liberales, seamos á lo menos españoles; porque no será nunca nuestra patria feliz y poderosa, si no arimamos todos el hombro, si los partidos todos, para alcanzar el triunfo de sus doctrinas, no renuncian á sus malas artes, al empleo de la fuerza, contentándose con la discusión pacífica en el terreno legal, que, mas tarde ó mas temprano, dá siempre la victoria á la mejor causa; si, finalmente, no hacemos todos en aras del bien público el ligero sacrificio de alguna parte de nuestras propias opiniones. Hemos de tener muy presente que por la discordia y la traición se ha perdido siempre la libertad, que ellas son principalmente las que han hecho pasar á nuestra España por tantas vicisitudes en todo lo que va de este siglo, privándola de recobrar el puesto que le corresponde entre las potencias de Europa; y cautos y escarmentados, no vacilarémos en procurar con todas nuestras fuerzas que aquellas causas no se reproduzcan.

A pesar de las discordias, á pesar de las guerras civiles que la han azotado en todos sentidos, España ha progresado visiblemente en pocos años, se ha aumentado su población, se han mas que duplicado sus productos agrícolas é industriales, se ha acrecentado su riqueza, y en general ha mejorado considerablemente el bienestar de todos sus habitantes. ¿A cuántos adelantos, á cuánto poder y grandeza no podríamos, pues, aspirar, si lográsemos consolidar un gobierno verdaderamente liberal y progresista, tan distante de la opresión como de la anarquía? Y esto nos recuerda el dicho de aquel estadista que, preguntado sobre cuál era la nación mas poderosa de Europa, respondió que la España, porque ninguna como ella se reponía tan fácilmente de sus quebrantos. Mas si así no lo hacemos, si no renunciamos todos de una vez, aun los mas disidentes, á promover un motín por cada exigencia, entonces no basta ya que renunciemos al halagüeño porvenir que vislumbramos, es menester que nos resignemos á perder lo poco que valemos, nuestra importancia como nación y nuestra dignidad como españoles, porque ni el gobierno, sea cual fuere, podrá ser gobierno mas que para vigilar y contener á los discolos, ni podrán los particulares, propios ó extraños, acometer y llevar á cabo las colosales empresas que se necesitan para que podamos presentarnos sin rubor ante los demás pueblos de Europa, y no digan que el Africa empieza en los Pirineos.

La revolución de 1854, que destruyó el desorden que venia de arriba, nos había hecho entrar, al parecer, en el buen camino; y sería sumamente doloroso que ahora nos desviasen de él los desórdenes de abajo. Sin tranquilidad asegurada, y sin la confianza que aquella engendra, no esperemos ninguna mejora material, porque solo con aquellas condiciones acuden los capitales, que son uno de los mas principales elementos para plantearlas, y no podría tampoco el gobierno atender con desahogo, á promoverlas y fomentarlas. Sin que se mantenga el orden, no contemos ver nunca terminada nuestra red de ferro-carriles, nuestras líneas telegráficas, los canales de navegación y de riego que han menester

nuestro comercio y nuestra agricultura, ni las otras innumerables mejoras materiales y morales que necesitamos para el aumento de nuestra riqueza y desarrollo de nuestra civilización, proyectadas ó emprendidas algunas con la esperanza de mejores tiempos, pero que no llegarían á realizarse si nuestros desaciertos contribuían á disipar aquella esperanza. Libre está la prensa, libre la tribuna, abierto está á todos el campo para el debate, libre es á todos el manifestar sus quejas; apelar ahora á otros medios, además de criminal, es insensato, que con ellos y solamente con ellos conquistaremos las demás libertades que sean legítimas y practicables. Estamos, pues, interesados bajo cualquier concepto, como particulares, como hombres de partido, ó como españoles, en auxiliar francamente al gobierno, para que éste pueda no solamente reprimir los disturbios, sino hacerlos hasta cierto punto imposibles.

También están en ello interesados nuestro decoro y nuestra honra nacional; porque hace medio siglo que estamos luchando por establecer y asegurar el sistema representativo, y es menester que demos-tremos al mundo que no hemos luchado en vano. Tenemos además allende los mares agravios que vengar, intereses que defender, ricas y codiciadas colonias que guardar; y cómo hade atender el gobierno á dejar bien puesta la honra del pabellón si se inutilizan sus recursos, distra-yendo y consumiendo las fuerzas de la nación en deplorables rencillas? Los codiciosos enemigos de nuestra preciosa Antilla, van á tener quizás dentro de poco por presidente de su gobierno al que proclamó en voz alta en medio de la Europa civilizada el derecho que tenían los Estados Unidos á exigir de España la venta ó cesión de aquella colonia; y por consiguiente, es menester que nos preparemos con tiempo para las eventualidades á que pueda dar lugar aquel hecho, agrupándonos todos y redoblando nuestras fuerzas para infundir respeto á los que nos juzgan degenerados de lo que fuimos en otros tiempos.

La actual situación de Europa, aunque pacífica en apariencia, tampoco se muestra tan despejada, que no pueda infundir serios recelos para un porvenir no lejano. Terminada la guerra de Oriente, la política y la diplomacia van maniobrando sordamente, con miras tal vez desconocidas: la Inglaterra y la Francia continúan al parecer estrechamente unidas; pero resfriase la amistad entre el Austria y la Rusia; van á visitarse los dos emperadores, Napoleón y Francisco José, para estrechar su alianza; y entretanto pocos se acuerdan ya de esa desdichada Italia, á quien se había hecho concebir tan halagüeñas esperanzas. Sin embargo, esa desdichada Italia es un depósito de combustible que la menor chispa puede inflamar; es un volcán cuyas erupciones pueden comover toda la Europa. Si tal sucediese, si el volcán reventase, debemos considerar que está muy cerca, y que si aspirásemos entonces á tener alguna influencia en la marcha y el desenlace de los sucesos que pudiesen sobrevenir, y que podrían muy fácilmente favorecer ó lastimar nuestros intereses nacionales, deberíamos presentarnos unidos y compactos para que los reyes y los pueblos nos apreciasen por lo que valemos.

Y cuenta que porque abogamos por la unión de todos los buenos, y proclamamos la necesidad de salir de nuestra habitual apatía dando franca y ostensiblemente fuerza y autoridad al gobierno, no se nos achaque un ciego ministerialismo; pero como es ciega nuestra fé en el Duque de la Victoria, tenemos confianza en O'Donnell, y no nos inspira recelos ninguno de los que ambos caudillos han llamado á su lado para ayudarles en la tarea de conducir á buen puerto la nave del Estado; creemos que la libertad no corre ahora nin-

gun riesgo, que no ha de recatarse mas que de sus propios excesos y que quedará salva y asegurada para siempre, si todos los que de veras la queremos contribuimos á ello con nuestras pocas ó muchas fuerzas no apartándonos del camino trazado por tan ilustres jefes. No llevamos otra mira al proclamar la necesidad de la unión, y al reclamar para el gobierno, no un estéril aplauso, sino el eficaz apoyo de todos los hombres honrados, amantes de su libertad y de su patria. Nuestro mismo interés, nuestro decoro, nuestra honra como españoles exigen que sea esta la regla de nuestra conducta; exíjelo también el estado de nuestra patria, y la situación general de los negocios en Europa; ¡ojalá que de ello se convenzan los que, llevados quizás de sinistras miras ó arrastrados por funestas ilusiones, siembran la zizaña donde no debieran, y los que dejándose seducir fácilmente, se lanzan á la calle á decidir por medio de las armas cuestiones que solo la razón y el tiempo pueden resolver con acierto, no recogiendo al cabo mas que amargos desengaños! Cuando así suceda, entonces será feliz nuestra patria.

M. F.

Por el bando fijado de antemano en los puntos de costumbre, conoce ya el vecindario los derechos de entrada que se señalan para los artículos de consumo. Sin embargo de que se ha procedido en la fijación de esos derechos con calma y con espíritu equitativo, podemos asegurar que nuestras primeras autoridades se hallarán siempre dispuestas á hacer sobre esto todas las modificaciones que la experiencia y la razón aconsejaren. Por ahora nos limitaremos á decir que este impuesto era una necesidad, y que las necesidades no se discuten. Todos los charlatanes que tratan de halagar al pueblo, suelen alucinarle con economías imposibles, y luego sucede lo que todos hemos visto en poco tiempo.

Es de creer que aceptando esos derechos la gran mayoría de los vecinos de Barcelona, pues reconocen que por ahora no hay mas remedio que conformarse con ellos; es de creer, repetimos, que los fraguadores de motines echarán en valde mano de sus acostumbrados manejos para abusar de la credulidad y de la ignorancia; pero si así no fuese, pueden estar bien ciertos los amigos del orden público, que este sufriría alteración por muy pocos momentos. Esto lo advertimos tan solo, á fin de que ningún hijo del pueblo se preste á ser instrumento del enemigo común, porque mostrarse públicamente instrumento y caer víctima sería todo nro. Si así lo afirmamos, es que podemos afirmar. Pero nosotros abrigamos la persuasión, de que Barcelona seguirá dando pruebas de la alta sensatez que la ha distinguido en todos tiempos, frustrando así los deseos de sus enemigos, que por desgracia son muchos dentro y fuera. Deshórnense las provincias que quisieren deshonorarse, Cataluña, la Rebelde, permanecerá tranquila, y solo se levantaría en armas para sostener á todo trance al gobierno de Espartero y O'Donnell.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Nuestro apreciable corresponsal de Olot nos escribe lo que sigue, con fecha 26 de junio: «Cuál de las dos vías-ferreas se prolongará hasta el vecino imperio, la del Este ó la del Norte? ¿Por donde pasará la que nos ha de traer el carbon de piedra de San Juan de las Abadesas? He aquí lo que todos nos preguntamos. Esta es la cuestión palpitante, este el asunto que suministra actualmente abundante materia á las conversaciones de los economistas, de los especuladores, de los fabricantes, de los artesanos, de los propietarios, y hasta á las de los mas humildes y arriacados colonos. Por mas que á primera vista no lo parezca, ello es lo cierto que esa cuestión afecta grandemente los intereses de este país. Aquí no se duda de que la vía-ferrea del Norte es la que se prolongará luego hasta Gerona, y poco después hasta Francia, porque por ella aboga la mayoría de los diputados catalanes, porque está pronunciada á su favor la opinión pública, y, en una palabra,

porque á su lado militan las mas altas consideraciones, entre las cuales descuella la de que esa vía prolongada en conformidad á su proyecto, es el tronco de la que ha de servir para la extracción del combustible mineral que poseemos, y que por falta de ella tan caro pagamos á los extranjeros, combustible que por la grande y diversa aplicación que de él se hace, y por los inmensos productos que por su medio se han creado, debe contarse entre los artículos sino de primera á lo menos de segunda necesidad. En efecto, la vía-ferrea de San Juan [solo tendrá que ser un corto ramal de la del Norte, con la cual puede empalmar en puntos que solo distan unas cinco ó seis leguas de aquella cuenca carbonífera, ofreciéndole paso expedito así la grande cañada de Besalú como la de Amer, que es por donde la traza ó estudia el muy distinguido cuanto ilustrado ingeniero D. José Oriol y Bernadet.

No poca satisfacción cabe á estos habitantes al ver que van despejándose incógnitas en el negocio que es objeto de esta comunicación, que en él se va encontrando fácil y practicable lo que antes tan árduo se consideraba, y que de él se ocupa un ingeniero de acreditada práctica é inteligencia, recogiendo datos y formando planos que servirán para dar cumplida contestación á no pocas objeciones, y para hacer público y evidente que en esta alta montaña hay amontonados muchos y muy variados elementos de riqueza; que aquí es donde la industria española tiene su cuna y sus principales condiciones de vida y desarrollo, tales como la fuerza en todos sus grados y acepciones aptitud y laboriosidad por parte de los habitantes, y primeras materias para varias clases de fabricación. Satisfechos están, repito, estos habitantes, al ver que tras la infructuosidad de las tan sentidas cuanto razonadas peticiones que llevan hechas al objeto de lograr las vías convenientes de comunicación, y en pos de la inutilidad de muchas promesas con que se había alimentado su esperanza acerca de la pronta realización de tales obras; ha venido por fin el viento favorable de las circunstancias á impulsar por este lado la ejecución del ferro-carril de San Juan, que con ser tal vez el mas útil á la nación y además beneficioso para la sociedad que lo emprenda y costee, será la grande palanca con que se levantará el enorme peso de la miseria que aflige esta infortunada parte del territorio ibérico, desde que se entretuvo por largo tiempo en pisotearlo y devastarlo el monstruo de la guerra civil.

F. A.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 27 DE JUNIO.

(Correspondencia autógrafa.)

No publica la *Gaceta* de hoy real decreto alguno.

—Ayer 26 se recogieron títulos de la emisión autorizada en 23 de febrero de 1855 y dados en garantía de contratos por valor de 26,509,000 rs.

—En el mes de febrero último produjo el porte de periódicos y demas impresos ciento cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y un rs., 65 céntos. Los periódicos que mas pagaron fueron en Madrid las *Noticias* y en provincias el *Diario de Barcelona*.

—El lunes 30 del actual se abre el pago de la mensualidad correspondiente al mes de la fecha, perteneciente á las clases activa y pasiva que perciben sus haberes por la Tesorería central.

—La administración del Correo central anuncia hoy que desde el 1.º de julio próximo saldrán los correos de esta corte á las doce de la noche; que en su consecuencia los periódicos dirigidos se admitirán en la administración Central para su dirección á provincias hasta las diez y media de la noche; que los que se presenten sin dirigir deberán hacerlo de cinco á ocho de la tarde con el objeto de que las oficinas puedan ejecutar los trabajos de su dirección; que las obras impresas por entregas para certificar se recibirán de diez á doce de la mañana y para franquearse de cinco á ocho de la tarde, satisfaciendo el importe en sellos; que las cartas de los buzones del interior se recogerán á las diez de la mañana, á las tres de la tarde y á las diez de la noche; que los buzones de la Central quedarán cerrados al público á las once en punto de la misma; que los certificados particulares se admitirán de diez á doce de la ma-

ñana y de seis á diez por la noche, y los de efectos públicos de ocho á diez de la misma; y que el apartado estará abierto al público desde la hora en que se verifica actualmente hasta las diez de la noche.

—Anuncia hoy la *Discusión* que los incendiarios de Valladolid y Palencia se han reunido en partidas facciosas al grito de Montemolin y que estas partidas se hallan capitaneadas por esclaustrados. Esto es un tejido de inexactitudes que caen por su base, pues Castilla se halla hoy completamente tranquila. Los facinerosos que se han librado hasta ahora de manos de las Autoridades están escondidos. En Valladolid, Palencia y Rioseco se han hecho numerosas prisiones y los castigos serán, (tenemos datos para afirmarlo) tan ejemplares como exige la vindicta pública y la sociedad ultrajada.

—El Sr. Armendariz ha publicado una impugnación al dictamen de la comisión parlamentaria sobre los actos de S. M. la Reina madre, como tutora de su augusta hija, en todo lo que concierne á la intervención que dicho señor tuvo como intendente de palacio.

—Hoy hemos recibido la siguiente carta de uno de nuestros corresponsales.

Palencia 25 de junio. La tranquilidad material se ha restablecido, pero los ánimos continúan alarmados tanto por temor de que las propiedades puedan en adelante volver á ser atacadas, como por el gran vacío que dejan en el ramo de subsistencias las entregadas á las llamas por estos salvajes. Se han hecho numerosas prisiones y continúan haciéndose. Se cree que algunos de los presos les olerá la cabeza á pólvora, como suele decirse. Entre los que aparecen mas comprometidos está el señor Fábregas, administrador que era de los bienes de un título de esa corte y sujeto que habia servido en las filas carlistas. Esta última circunstancia y la de haber corrido la voz de que los Hierros estuvieron atizando el motín y luego tomaron las de villadiego, ha hecho erer á algunos que los carlistas han sido los promovedores de los inanditos atentados que lamentamos; pero yo no me atrevo á fallar de plano en este litigio. Lo mas verosímil es que algunos carlistas fanáticos y vengativos aprovecharon la ocasión para mezclarse en el tumulto y vengarse de los compradores de bienes nacionales, á quienes tanta ojeriza han tenido siempre. Algunos propietarios, previo el permiso de la autoridad, han organizado ya partidas de gente armada para defender sus propiedades. En este número se cuenta al Sr. Martínez, que como ya sabrán Vds. recibió á balazos á los incendiarios.

—El Sr. Gaminde en su voto particular sobre los actos de la reina madre, hace pesar la responsabilidad sobre los albaceas testamentarios en la parte relativa á informalidades de testamentario respecto á la constitución de matrimonio, dice que esta fué precisa para salvar la monarquía constitucional y que ministros responsables aconsejaron esta ocultación haciendo pesar la misma responsabilidad ministerial en los asuntos industriales en que se dice tomó parte.

Los capitanes generales de Cataluña y Valencia responden plenamente de la tranquilidad de sus respectivas provincias.

—Hé aquí la carta que el señor Borrego ha dirigido á varios periódicos de Madrid.

«Señores redactores de la *Nación*.
Muy señores míos: Los lamentables sucesos que acaban de ocurrir en Valladolid, y que, entre otros atroces desmanes, han producido el saqueo de varias casas y escritorios y el incendio de varias fabricas de harina y de los millares de arrobas de existencias que tenían, sucesos que se han repetido en mayor escala en Palencia y en Rioseco, y que pueden ser desgraciadamente imitados en otras partes, antes que un pensamiento político de recriminación hácia nadie, tarea que corresponde y sabrán desempeñar los que tienen la representación de las diferentes opiniones políticas en las Cortes y en la prensa, misión que hoy no me concierne porque no soy diputado, y porque, como es público, he cesado desde 1848 de tener participación activa en ningún periódico; aquellos tristes sucesos, digo, en vez de fijar mi consideración en las causas morales que han producido la relajación de que emana esa espantosa facilidad con que vemos se rompen los vínculos de la subordinación y se lanzan poblaciones siempre resignadas y pacíficas á los mas vituperables excesos, contra la seguridad de las personas y la inviolabilidad de la propiedad, el efecto, decía, que ha producido en mi ánimo este triste espectáculo de los tiempos que hemos alcanzado y de los que tal vez nos amenazan, ha sido el de considerarme en la urgente necesidad de consignar en nuestra legislación y en nuestro derecho patrio el saludable principio de indemnizar cumplidamente, y de una manera expedita y fácil, á cuantos por efecto de sediciones, de

fuere su bandera, el gobierno los castigará, porque son mas criminales que los que se han lanzado á las calles.

El señor SEANE: Creia que todos los señores ministros debian haber imitado la medida del señor ministro de la Gobernacion. Ha manifestado su señoría que no tiene nada que ver ese movimiento con la política, y yo he dicho que según mis noticias lo era.

El señor PRESIDENTE: Eso no es rectificar.

El señor SEANE: Digo que en el fondo ese movimiento es esencialmente político, pues que se citan las personas que lo han concebido y ejecutado. No se quiera, pues, tergiversar los hechos.

El señor D-DONNELL, ministro de la Guerra: Seguramente que el señor Seane ha estado menos imparcial que yo. Yo no designo á nadie como autor, no me he ceñido á Valladolid; he referido lo ocurrido en muchas partes; no he acusado á ningún partido, ni ningún partido político puede hacer suyos tales sucesos. Su señoría, dando valor legal á las cartas particulares, es el que le ha dado carácter. El gobierno, si encuentra los autores (y los buscará), hará que caiga sobre ellos, cualesquiera que sean, todo el rigor de la ley.

Se leyó la proposición siguiente.
«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que están dispuestas á dar su completo apoyo al gobierno para que la ley sea respetada y castigados los criminales que han sembrado la desolacion en las poblaciones de Castilla la Vieja y demás puntos de España.—Calvo Asensio.—Sagasta.—Zorrilla.—Collantes.—Olóza.—Cantalapiedra.—Seane.»

El señor CALVO ASENSIO: Voy á ser muy breve, pero empiezo llamando la atencion sobre algunas firmas de esa proposición. Cuando se trata de actos de esa especie, todos los hombres de todos los partidos están de acuerdo. Pero una responsabilidad grande pesa sobre el gobierno.

Estos sucesos no son nuevos; las Cortes han ofrecido siempre en tales circunstancias su decidido apoyo al gobierno, y sin embargo todavía el gobierno no se ha presentado una sola vez aquí á decir: de este modo se ha castigado á los criminales. De esperar es que ahora averigüe y diga á las Cortes el origen de esos sucesos. Allá habido instrumentos comprados, sepamos quienes son los promovedores del desorden. El gobierno ha dado una garantía de que sea cualquiera el criminal, será castigado con arreglo á la ley. Eso queremos y esto esperamos.

El señor ESGOSURA, ministro de la Gobernacion: El apoyo que se nos ofrece, tan desinteresadamente como es ofrecido, es aceptado. Viene una cuestion de orden público, y natural es que todos estemos unánimes. Pero ha venido en medio de la oferta un cargo ardentemente formulado.

Siempre que el orden se ha perturbado, los ministros no han venido á decir como se ha castigado á los delincuentes. Señores, en este género de gobierno, el gobierno no castiga por sí directamente mas que en el campo. Al cargo que se nos acaba de hacer respondan los hombres fusilados donde se levantaron banderas rebeldes.

¿Qué ha sucedido en los demás casos? Que el gobierno ha temido que cumplir la ley y entregar el presunto delincuente á los tribunales. Si hay responsabilidad pedida á las leyes. ¿Qué queréis? ¿La dictadura? (No). Pues entonces dejad que el gobierno cumpla las leyes y respetemos todos. ¿Queréis que nos convirtamos en dictadores, y cuando no hacemos eso nos acusáis de débiles?

No tengo mas que decir. En Valencia ¿no ha habido testigo que ha declarado que no ha oido fuego en la ciudad? ¿No queréis investir del derecho de vida y muerte del cadáver turco? Si quisierais no le aceptaríais.

No es hoy día de batalla ni desavenencia. Cuando el orden social se ve atacado, los hombres que tienen la alta posición que tenemos todos, en estos momentos están unidos. Votemos sin mas discusiones que tiempo habrá para la discusión.

El señor CALVO ASENSIO: No quiero que se interprete esta proposición como deseo de dar una dictadura al gobierno; tribunales hay que ejerzan sus funciones, pero yo deseo que se vigile su accion para que sea tan pronta y tan fielmente ejecutada como legal.

Preguntadas las Cortes si se tomaba en consideracion esta proposición, se acordó afirmativamente por unanimidad.

Al preguntarse si se aprobaba, dijo
El señor MOYANO: Conforme al reglamento se debe preguntar si pasará á las secciones, y si no, debe abrirse discusion sobre ella y luego se preguntará si se aprueba.

El señor BAYARRI: He hecho la primera pregunta, y la Cámara se ha levantado: despues he hecho la segunda pregunta de si se aprueba.

El señor MOYANO: La buena fe exige que se diga que se abre discusion.

El señor BAYARRI: En circunstancias dadas se prescinde de la letra del reglamento. Si á eso vamos, de esta proposición se debía dar cuenta mañana. Pero hemos creído que no habria discusion sobre esta proposición y que haríamos un servicio al país dando cuenta hoy de ella.

El señor MOYANO: Yo necesitaba decir algunas palabras; pero me he adherido de todo corazón como todos mis amigos al voto unánime de la cámara.

Puesta á votación la proposición, quedó aprobada por 183 señores diputados que se hallaban presentes, en esta forma:

Calvo Asensio, Vega Armijo, Gonzalez de la Vega, Bayarri (don Pedro), O'Donnell, Zabala, Arias, Uria, Santa Cruz (don Francisco), Luxan, Escosura, Santi Cruz (don Antonio), Cordero, Olóza (don José), Guardamino, Valdés, Miguel Romero, Sotomayor, Alvarez, Ustariz, Cordero, Fuentes, Gonzalez, Alonso, Laserna (don Pedro), Caparrós, Serrano Dominguez, Perez (don Ramon), Muchada, Paig, Molinero, Salillas, Ortiz, Marquez, Calatraba, Gutiérrez, de Ceballos, Valeta, Gon-

zalez (don Ambrosio), Gaminde, Heros, Iranzo, Porto, Serrano Bedoya, Lazala, Gimenez, Zafra, Herrero, Garcia Lopez, Perez Zamora, Ornes, Moreno Barrera, Carrera, Gonzalez de las Riveras, Acha, Garrido, Pasaron, Martelo, Collantes, Bugueiro, Santuella, Caballero, Cantero, Cuñan, Roda, Carrias, Carballo, Yañez (don Manuel), Aguilar, Mendez Vigo, Batista, Ferriol, Virseda, Moratin, Tabuérnigo, Ramirez, Arcos, Collado Luzuriaga, Cuervo Sagasta, Peña, Fernandez de los Rios, Montemayor Ortega, Dulce, Ugarte, Udaet, Reus, Pressa, Maestre (don Antonio), Pastor, Gurrea, Aliende, Gomez de la Mata, Moyano, Briz, Jove, Larrua, Moncasi, Falero, Nin, Labrador, Elio, Portilla, Perales, Madoz, (don Fernando), Concha (don Antonio), Amado, Sanchez Silva, Alonso, Cordero, Madoz (don Pascual), Rivero, Galtell, Garcia Ruiz, Alonso Martinez, Cortina, Sevillano, Rancés, Fuente Andrés, Zorrilla, Alonso Colmenares, Inigo, Alonso (don Juan Bautista), Benitez de Lugo, Garcia (don Sebastian), Tassara, Franquet, Royo, Perez, Campaner, Santibañez, Chacon, Sarabia, Cantalapiedra, Güell, Avevilla, Sanchez del Arco, Leonés, Monares, Leon Medina, Goelo, Aguilar, Lamadrid, Olea, Montero, Lafuente, Garcia (don Diego), Medrano, Lopez Pinilla, Batllés, Vera, Villar, Iriarte, Ametller, Jaen (don Mariano), Novoa, Latorre (don Juan), Gonzalez, Alegre, Bazan, Garcia, Gomez, Blanco, Rios Rosas, Valcarcel, Moriarti, Seoane, Centurion, Torrecilla, Pardo Osorio, Huelves, Arias, Yañez (don Ignacio), Sorri, Figueras, Rivero, Cidraque, Concha (don Manuel), Messina, Ros de Olano, Arriaga, Eguero, Echevarria, Bayarri (don Pascual), De-Pedro, San Miguel, Maestre (don José), Codorniu, Macrohon, Gomez señor Presidente.—Total 183.

Se declararon conformes con lo acordado, y se aprobaron definitivamente, varias leyes de las últimamente discutidas.

Continuando la discusion pendiente se leyeron y quedaron aprobados los artículos segundo y tercero.

Leido el cuarto, fué igualmente aprobado despues de contestar el señor Rivero á las observaciones espuesta por los señores Iranzo y Gil Virseda y de usar muy ligeramente de la palabra el señor Ornes.

Tambien fué aprobado el quinto, previa una insignificante discusion entre los señores Gaminde, ministro de Hacienda é Iranzo, y sin ningun debate los artículos siguientes hasta el 12 inclusive.

Se leyó el 13 que fijaba las garantías con que se habia de atender á las acciones de cartereras creadas por la presente ley, y habiendo demostrado el señor ministro de Hacienda que era errónea é infundada la observacion del señor Torrecilla, de que por este artículo se creaban dos empréstitos con un mismo objeto, poniéndose á votación el artículo 13, quedó aprobado, y lo fueron así mismo los siguientes hasta el 16, despues de un ligero debate sobre el 14, en que tomaron parte los señores Torrecilla y ministro de Hacienda.

Leido el 17 fué aprobado con una pequeña modificación, y sin discusion los dos siguientes, últimos de la ley.

En discusion se aprobaron hasta diez y seis proyectos de ley, concediendo varias pensiones.

Se aprobó un proyecto de ley, mandando colocar una lápida en el salon de sesiones de la diputacion provincial de Lérida, en la que se haga mención honorífica de don Francisco Jover, gobernador que fué de aquella provincia, victima de su humanitaria conducta, y heroica abnegacion en el cumplimiento de sus deberes.

Por un artículo segundo se concedía una pensión á don Francisco, don Ramon, doña Josefa y doña Isabel Jover y Ferrer de 42,500 rs., á saber: 6,500 por razon y equivalentes al Monte-pío y 6000 como pensión.

Se aprobó otro dictamen de la comision, rehabilitando la memoria de don Ramon Xauderó, fusilado en Barcelona en 1837, y concediendo á su viuda doña Teresa Rovira una pensión de 3000 rs. anuales y á las señoras doña Julia y doña Maria Rosa, hijas la pensión de 2500 á cada una.

El señor PORTILLA, vice-presidente: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana; dictamen de la comision, concediendo un suplemento de crédito al ministerio de la Guerra para pagar los haberes de rondas volantes de Cataluña: otro para pago de devengos de compañías francas y milicia movilizada. Dictamen concediendo al duque de Zaragoza la encomienda de Montancholes: otro autorizando al gobierno para plantear la ley de minas; votos particulares sobre teatros, dictamen sobre caza y pesca; dictamen sobre ley de bolsa. Proyecto de ley para la creacion de comisiones miteras en las provincias, y dictámenes sobre pensiones.

Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las cinco y media.

CORREO ESTRANGERO.

ITALIA.—Últimamente han sido presos en Ancona algunos jóvenes, por haberse permitido comer carne en viernes, y por haber convidado judíos á su mesa. Mientras la policia romana vigila rigurosamente á los que comen carnes en días prohibidos, los ladrones roban á sus anchuras en las cartereras y á las puertas de las ciudades mas populosas del Estado romano.

—Escriben de Nápoles que el fiscal mayor ha pedido la pena de muerte para algunos acusados políticos.

—Se asegura que el caballero Bianchini, ministro de la Gobernacion y director de policia, viendo que no resuelve el solo los negocios de su departamento, acaba de dimitir sus cargos. El rey Francisco no ha aceptado aun la dimision, y ha contestado que ya veria.

Esta resolucion del caballero Bianchini tiene por motivo el siguiente hecho, de que no es

permiido dudar. Hace algunos dias que un comisario de policia, llamado Ciofi, escribió al señor Bianchini que en Lecce (las Pullas) se habia tramado un terrible complot contra la seguridad del Estado, y que si no le daba los poderes necesarios para prender á cuatrocientos conspiradores, no respondia de la tranquilidad de la ciudad ni de la provincia. La lista de los nombres de los pretendidos conspiradores iba anexa á la comunicacion, y comprendia á los hombres mas apreciables é influyentes de Lecce. Antes de dar órdenes, Bianchini envió la carta de Ciofi al obispo de Lecce, el cual contestó inmediatamente que los informes dados por Ciofi eran completamente falsos, y conjuraba al ministro á que no diese oidos á los consejos del comisario de policia. Cuando Ciofi supo todo esto, escribió directamente al rey, quien ordenó al obispo que se trasladase á Nápoles sin dilacion.

El coche del obispo recibió á título de *guardia de honor* una escolta de gendarmes. El digno prelado, que tiene mas de ochenta años, hubo de resignarse á efectuar tan largo viaje, y llegado á Nápoles, no halló al rey, que habia ido á Capua. El obispo se presentó á Su Magestad: su venerable rostro y sus palabras obraron mucho efecto; el rey comprendió que se habia obrado muy de ligero y espresó su sentimiento. Entonces Bianchini se creyó autorizado para pedir la destitucion de Ciofi, pero inútilmente, y presentó su dimision.

—Viena, 26 de junio.—Anoche á las diez y media llegó el rey Oton. S. M. se apeó en el palacio del archiduque Alberto, donde se le recibió solemnemente. (Independencia).

GACETILLA.

En esta universidad literaria se ha conferido el grado de licenciado en la facultad de jurisprudencia á los bachilleres en la misma, D. Antonio Aguilar y Rovira, D. Joaquin Xirau y Clapes, D. Guillermo Serret y Bous, D. José Claramunt y Rius, D. Eduardo Duran y Prat, D. Narciso Maria de Castellvi y de Vilallonga, don José Cardell y Planas, D. Federico Cabrer y Mestres, D. Antonio Batista y Planas, D. Manuel Cárlos Lafont de Paludaries, D. Rosendo Rufasta y de Requesens, D. Joaquin Serrano y Mateu, D. Joaquin Serra y Marlá, D. Juan Antonio Llebaria y Verdaguer, y don Martin Ragull y Güell. Apadrinándoles el Dr. D. Ramon Martí de Eixalá, catedrático de dicha facultad.

Coleccion de semillas. Mr. Wilkens, presidente de la sociedad de agricultura y Director de los museos y del jardin botánico de Wehe (provincia de Groningue en los Países Bajos) ha ofrecido á S. M. una coleccion de semillas de todas las partes del mundo, entre las que se cuentan ochenta especies de patatas. S. M. se ha servido aceptar la oferta con la mayor satisfaccion.

Café. La primera taza de café de que la historia hace mención, la hizo y presentó á Luis XIV en su palacio de Versalles el embajador de la corte otomana en el año de 1654, época en que el rey, cuyo paladar era tan delicado, declaró que la bebida era excelente, introduciéndola poco despues en Francia como alimento, con aprobacion universal.

El café que desde entonces acá se ha consumido en el mundo, bastaria para formar un rio tan caudaloso como el de las Amazonas.

TOROS.

Reseña de la ultima media corrida del domingo.

La plaza, como en las funciones anteriores, estuvo presidida por la primera autoridad de la provincia. El cielo despejado y transparente; la fama de que gozan las ganaderías de los vichos que debian lidiarse y las noticias que circulaban entre los aficionados, referentes á los buenos resultados que se esperaban de las reses condujo á la plaza un buen número de curiosos que casi llenaban todos los tendidos. A las cuatro y media, despues de lo ya sabido, saltó al redondel con la divisa cambiada.

Escopetero, de la ganadería de D. Joaquin Mazpules, de Madrid. Era negro liston, bragado, buen mozo y de muchas piernas, pero salido lucido y en un momento tomó dos veces las tablas. A consecuencia de unos cuantos capotazos que le dió Julian muy oportunamente, cambió su primera condicion y empezó á obsequiar á los ginetes creciéndose al palo. Entre Chola, el Narangero, Gonzalez y el Señorito (a) el Artillero le pusieron doce varas y un marronazo debido á este último. Los cuatro sufrieron sus correspondientes revoluciones, perdiendo todos, menos el Narangero, sus respectivos jamelgos. Muñiz y el Cuco colgaron á Escopetero cinco pares de palillos al cuarto y media vuelta, que les valieron una salva de merecidos y unánimes aplausos. Julian se armó de los útiles y despues de tres pases naturales, intentó rematar de una á paso de banderilla un poco corta. El vicho, aunque respondia á los cotes del diestro, lo hacia siempre cortando el terreno y procurando cerrarle la salida; pero no le valieron sus tretas, porque al fin despues de tres pinchazos en hueso, succumbió de un volapié y dos puntillazos.

Favorito, de Laborda, Navarra, con su correspondiente divisa blanca, reemplazó á Escopetero. Saltó como generalmente salen los vichos de Navarra, levantado; y Marimon, aprovechando esta circunstancia, le dió el salto de la garrocha con mucha soltura. Era el Favorito boyante, de buena estampa, bien armado y de pies.

Cada vez que los ginetes le brindaban, hacia por ellos, arrancando de largo con la mejor voluntad, y cabeceaba con una admirable ligereza, de suerte que en las veinte puyas que le pusieron dió cuenta de ocho sanguijuelas. Mateo y Mota le regalaron cinco pares de pendientes que le hicieron algunas cosquillas. El primero, al salirse de la suerte despues de colgarle un par, tuvo que tomar el olivo, y detras de él lo tomó Favorito, que se revolvia con suma presteza; Pepete, de una corta recibiendo, lo descordó y el puntillero hizo lo demas.

De la ganadería de la viuda de Paredes, Colmenar viejo, era el tercero que se llamaba *Fulminante*; Retinto oscuro, revoltoso y cornivele. Desde que empezó á probar el hierro fué voluntario y se hizo pegajoso; tomó igual número de varas que el anterior, recargando siempre, y dió de baja seis arenques. Rodriguez y Sotilla le pusieron cuatro pares al sesgo y me dió á recorte. Pance no acabó de confirmar lo que respecto á él dijimos en la primera revista, trasteando á Fulminante con habilidad y arte, apesar de que hacia mas por el bulto que por el engaño, dándole despues una en hueso y rematándole de otra buena, recibiendo.

De la misma ganadería que el segundo era *Nacarrito*, que, como su hermano, era retinto oscuro, bien armado y saltarin. La capa de Julian le aplomó, y tan pronto como se le puso delante el Narangero, que conservaba su primer caballo, se fué á él y recibió un puyazo que le hizo crecerse, tomando de Chola, Gonzalez y el Artillero, á quien algunos dieron en llamar espeque, hasta diez y seis mas. Este último aprendiz de picador, abandonando la montura y arrancó la divisa de *Nacarrito* con tan poca gracia como habilidad. Cuatro revoluciones mayúsculas ocasionó á los ginetes, dando de baja cinco obales. El vicho, que apesar del castigo que habia sufrido, conservaba su primera condicion de boyante, sufrió algunos recortes y galloes inoportunos, porque destroncándole, le hicieron perder los pies, que nunca deben quitarse á los toros de la clase de *Nacarrito*, para que las suertes del torero sean mas lucidas y airosas, procurando siempre citarles corto.

Pucheta y Marimon le pusieron tres y medio pares á media vuelta, y Julian, despues de tres pases naturales, uno de pecho, una corta á paso de banderilla, otra arrancando muy tendida, cambió la muleta. Tres pinchazos mas, quedando desarmado al darle uno de ellos, y otro á paso de banderilla, fueron precisos para que el puntillero lo entregara á las mullillas.

Diligente, de Colmenar viejo, se llamaba el quinto vicho de esta fiesta, su armadura extraordinariamente abierta no hizo presumir que causaria algunos tumbos, cuya presuncion vimos muy pronto realizada en Mateo y Rodriguez que uno despues de otro fueron alcanzados diligentemente por el vicho y revolcados por la arena, aunque por fortuna sin que les causara otra lesion que la producida por los pisotones que sufrieron. Trece puyas y dos marronazos le armaron los ginetes que estaban en el cerco, sin que al Señorito le ocurriera, apesar de estarlo, arrojarse al toro. Cierta clase de público, que desearia ver en la corrida cuantos lances pueden ofrecer estas fiestas, pidió perros cuando el vicho habia tomado ya doce puyas, pero la Presidencia no quiso, porque no debía querer otorgar tan ridicula gracia. Si nuestras observaciones pudieran hacer algun efecto, aconsejaríamos á los peticionarios que no las repitiesen en lo sucesivo, si no quieren privarse de ver buenas corridas: Los perros, que en concepto nuestro deberían desferrarse de las plazas de toros, porque quitan dos suertes de las mas bonitas y porque repugna semejante espectáculo, están admitidos solamente para los toros abantos que se resisten á tomar varas; por consiguiente debieran conocer que estuvieron ridículamente exigentes. Apesar del atronador clamoreo, aunque no con la presteza debida en estos casos, Cuco y Mateo le sentaron tres pares de palos, que calmaron instantaneamente los ánimos. Diligente, lo fué en grado superlativo para ir adquiriendo sentido, que le hizo de mucho cuidado para la muerte. A los primeros pases de muleta que le dió Pepete, citándole sobre corto para evitar que le cerrase la salida, desarmó al diestro, obligándole á cambiar de trapio; volvió á trastearle, y siempre con cuidado porque unas veces se salia del centro de la suerte sin enjandrar la cabeza, y otras se tapaba al rematarla. Pepete sudaba el quilo gota á gota, porque apesar de las muchas veces que le asió el estoque, no conseguia su objeto y el vicho aumentaba el sentido. Por último, despues de haber recibido un varetazo al meterse, pudo darle una que llamaremos de recurso, con la cual y dos puntillazos acabó con él.

De Mazpules era el último de los toros anunciados y le llamaban *Rayo*. Era retinto oscuro, liston y de buen trapio, manifestando en el primer periodo de la lidia, marcada condicion de boyante. Gonzalez le arrancó la divisa, al ponerle una de las nueve varas que le regaló; Chola, el Narangero y el reserva le pusieron ocho mas, sufriendo los cuatro sus correspondientes revoluciones, y dejando exámenes tres rucios. Cada vez que llegaba Rayo á besar un caballo, que lo hacia siempre que se le brindaba, temíamos por los ginetes, porque el vicho tenia cabeza y recargaba siempre hasta dormirse. Mota y Polilla le pararon, colgándole cinco palillos, con cuyo castigo adquirió las mismas condiciones que el anterior y por consiguiente despreciaba el engaño y hacia solo por el hulto. Pance trasteó á Rayo con el cuidado y aplomo que exigia su estado; quiso recibirle despues, pero el tunante se tapaba al estar en jurisdiccion, o se escupia sin rematar la suerte. Volvió á trastearle, le dió una corta recibiendo,

otra hasta los dedos, descabellándole despues á la primera.

El público, como de costumbre, pidió el toro de gracia, la autoridad lo otorgó, y saltaron un vicho retinto claro, revoltoso y de muchos pies que tomó nueve varas, despachando tres jacos, y haciendo rodar por la arena á Chola y Gonzalez á quien pisoteó á su sabor, ocasionándole algunos rasguños en la cara, Julian, Pepete y Cuco le hicieron algunas navarras y verónicas y la suerte de delante por detras, y el primero se arrojó á muy corta distancia del toro, saludándole con la montera. Rodriguez y Sotilla le pusieron tres pares de rehiletos, dos el primero y el restante el segundo, y Pance lo remató de un magnifico volapié por todos los altos.

De todo lo dicho deducirá el que se tome el trabajo de leerlo, que la corrida fué una de las mejores que se han dado en Barcelona. La jente trabajó mucho mejor que en las anteriores, y la plaza estuvo bien servida.

Onatep.

Noticia de los fallecidos el día 23 de junio de 1836.

Casados, 4.—Viudos, 1.—Solteros, 2.—Niños, 2.—Abortos, 1.—Casadas, 0.—Viudas, 1.—Solteras, 1.—Niñas, 2.

Nacidos

Varones, 3.—Hembras, 3.

GACETIN URBANO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

S. Galo obispo y santa Leonor nr.

Santo de mañana.

La Visitacion de Ntra. Sra.

CUARENTA HORAS.

Están en la Santa iglesia Catedral.

Se descubre á las 6 de la mañana y se reserva á las 7 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de las Mercedes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DIA 1.

Sale el sol á las 4 hs. 31' 59"

Se pone á las 7 hs. 33' 29"

Meridiano 42 hs.

Relojos 12 hs. 3' 33"

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 29.

A las 10 de la noche

DIA 30.

A las 7 de la mañana

A las 2 de la tarde

Barómetro en milímetros.

760 m.

21'

758

21'3

758'

27'

Orden de la Plaza del 30 de junio. Servicio para el 1.º de julio.

Cefe de día, D. Vicente Alonso, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Gerona.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Gerona.—Escuelas, Galicia.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Gobierno militar de esta Plaza.

El capitán retirado D. Miguel Roig, el teniente D. Joaquin Torres y Franco, el de igual clase licenciado D. Narciso de Delas y Jalpi, el subteniente D. Blas Ainsa, el cabo 1.º licenciado Juan Pons, los soldados José Blanch, Juan Infante, Silvestre Cortés, los procedentes del sitio de Gerona Manuel Costa, José Antonio Canonje, Mariano Manresa, Martin Codina, Pedro Ferrés, Juan Dalmau, Magin Casaplana, Luis Ubach, los paisanos Joaquin Planas, D. Fernando Sempere, Cayetano Llausas, Juan Cosué, Francisco Ganga, José Pagés, D.ª Maria Rivas, D.ª Melchora Terran, D.ª Ana Prieto, D.ª Antonia Martinez, D.ª Manuela Oliver, D.ª Mariana Mateo, D.ª Teresa Merced, D.ª Feliciano Tejero, D.ª Josefa Sáinz, D.ª Nicolasa Balle, D.ª Maria Joras y Roca y D.ª Maria Masanés, se presentarán en este Gobierno para entregarles documentos que les interesan. Barcelona 30 junio de 1836.—El General gobernador.—Bassols.

BANDO.

A consecuencia de lo prevenido en la ley de presupuestos generales de 16 de abril último para cubrir el cupo señalado por el Gobierno, y el importe de los presupuestos provincial y municipal por los seis meses del presente año, el Ayuntamiento de esta capital en union con los contribuyentes ha acordado señalar los derechos de entrada á los artículos de consumo con arreglo á la tarifa que se publica, la que empezará á regir desde 1.º de julio próximo, habiendo obtenido al efecto la aprobacion de la Esroma. Diputacion provincial.

El ayuntamiento hubiera deseado gravar lo menos posible los artículos impondibles, muy particulares el vino comun; así es que, aun cuando la ley le autoriza á cargar hasta 10 rs. en arropa sobre este artículo, ha limitado el impuesto á 6 rs. vn. rebajando el 15 por ciento que podia imponer segun dicha ley sobre todos los artículos al tanto que espresa la tarifa siguiente:

ESPECIES DE CONSUMOS.	UNIDAD peso ó medida.	IMPUESTO Rs. Ms.
Común.	arroba.	6
Vinos.		
Generoso y mixtela.	id.	20
Estrangeros.	id.	40
Vinagre.		
de 20 a 27 id.	id.	17
de 27 a 34 id.	id.	19
de 35 arriba id.	id.	21
Coloniales.	id.	10
Licores.	id.	30
Aceite de Oliva.	id.	6
Nieve.	id.	2
Duro.	id.	10
Jahon.		
Blando.	id.	6
CARNES MUERTAS.		
De ganado vacuno lanar y cabrio.	libra.	17
Tocino y manteca fresca id.		21
De Cerda.		
Id. salado.	id.	24
Cecina y carnes saladas id.		21
CARNES EN VIVO.		
Bueyes y Vacas.	cabeza.	100
Terneras.	id.	80
Carneros.	id.	9
Corderos lechales hasta fin de abril id.		9
Corderos desde 1.º de mayo a fin de junio.	id.	12
Cabrillos hasta fin de abril.	id.	3 1/2
Id. hasta 1.º de noviembre.	id.	7
CERA Y GRASAS.		
Cera blanca.	arroba.	15 ojo 30
Id. amarilla.	id.	12 ojo 17
Id. en barras.	id.	9 ojo 6
Selo en rama.	id.	15 ojo 4
Id. fundido.	id.	15 ojo 5
Purificado ó estearina.	id.	15 ojo 6
Velas de sebo.	id.	15 ojo 10
Velas estearicas.	id.	15 ojo 10
AVES Y CAZA MENOR.		
Anades, capones, gansos y patos.	uno.	15 ojo 17
Conejitos.	id.	15 ojo 24
Gallinas y gallinas.	id.	15 ojo 14
Liebres.	id.	15 ojo 4
Pavos y pavas.	id.	15 ojo 26
Perdices y chorchas.	id.	15 ojo 8
Pichones que se introducen.	id.	15 ojo 17
Pollos y pollas.	id.	15 ojo 10
COMBUSTIBLES.		
Carbon vegetal.	quintal.	9 ojo 16
Id. mineral.	id.	12
Coch.	id.	16
DULCES Y CONFITURAS.		
Arrope con frutas ó sin ellas.	arroba.	5 ojo 2
Azúcar.	id.	10 ojo 3
Bizcochos de todas clases, rosquillas, mantecados clases y pan de Mallorca y mantecado id.	15 ojo 15	
Cacao de Caracas.	libra.	6 ojo 4
Id. Guayaquil.	id.	6 ojo 4
Café semillar almendra.	id.	12 ojo 8
Dulces de todas clases confituras y turrone.	id.	15 ojo 17
Miel de todas clases.	arroba.	15 ojo 5
Chocolate que se introduzca.	id.	15 ojo 6
Té similar.	id.	4 ojo 10
FRUTAS.		
Avellanas y almendras en grano.	arroba.	15 ojo 6
Id. con cascara.	id.	15 ojo 2
Castañas.	cuartera.	9 ojo 4
Nueces.	id.	14 ojo 4
Orrejonas, higos secos y en pan, y ciruelas secas.	arroba.	12 ojo 2
Piñones sin cascara.	arroba.	15 ojo 5
Id. con cascara.	id.	15 ojo 2
Pasas y dátiles.	id.	12 ojo 4
GRANOS, SEMILLAS Y HARINAS.		
Alverjas, altramuces, almortas, tijos y yerros.	cuartera.	2
Algarrobas.	quintal.	1
Almidon y fécula de patatas.	id.	5 ojo 5
Alpiste y Mijo.	cuartera.	4
Aroz.	quintal.	6
Cañamones.	cuartera.	2
Cevada y avena.	cuartera.	1
Centeno.	id.	1
Garbanzos.	quintal.	6
Guisantes secos, habas y habones.	cuartera.	1
Harina y Semola.	quintal.	2
Judías secas y lentejas.	cuartera.	2
Maíz.	id.	1
Pastas de todas clases que se introduzcan.	arroba.	8 ojo 2
Salvado ó afrecho de todas clases.	quintal.	17
Trigo.	cuartera.	2
PESCADOS.		
Bacalao ó abadejo y pez palo.	quintal.	4 ojo 5
Sardina salada.	arroba.	10 ojo 1
VARIOS ARTICULOS.		
Anís ó Matalahuga y Cominos.	arroba.	6 ojo 4
Azufre.	libra.	10 ojo 10
Chufas.	arroba.	15 ojo 17
Huevos.	docena.	4 ojo 4
Manteca de vaca fresca y salada.	lib.	10 ojo 12
Paja de todas clases ó yerbas.	arroba.	7 ojo 4
Pimentón molido.	id.	5 ojo 2
Queso fresco ó añejo de todas clases id.	6 ojo 4	

ges públicos de esta capital é insértese en los periódicos de la misma.

Barcelona 29 de Junio de 1836.

Los Alcaldes Constitucionales—José de Molins.—José María de Freixas.—Antonio Bonda.—Felio Torrens.—Joaquin Pesquer.—Grabiell Martí.

Alcaldía Constitucional de Barcelona.

Francisco Galceran y Castell, Francisco Tarrell y Rafi, José Argemir y Segnés y Pelegrin Sebastian, se presentarán en esta Alcaldía constitucional para comunicarle un asunto que les interesa.

Barcelona 30 de Junio de 1836.—Josef de Molins.

Administracion principal de correos del departamento de Barcelona.

Por orden de la Direccion general de Correos de 26 del actual, los procedentes de Valencia entrarán en esta Capital á las dos y treinta minutos de la tarde, y saldrán de la misma á las once en punto de la noche: por consiguiente se admitirá correspondencia en esta Administracion, hasta una hora antes de la anunciada para la salida de los correos.

Barcelona 29 de junio de 1836.—El administrador principal, —Manuel Manso.

Comision principal de ventas de B. N. de la provincia de Barcelona.

Se recuerda al público que el día 1.º de julio próximo entre doce y una de la tarde tendrá lugar la subasta anunciada en el suplemento al Boletín Oficial de venta de Bienes Nacionales de 16 de mayo último de una casa en San Saturnino de Noya y calle del Hospital, y de un local ó solar que son las ruinas de los edificios de Villafranca del Panadés, situados en la calle de San Pablo de la misma; de la primera finca hay triple subasta en el mismo día y hora, en las Casas Consistoriales de la corte, de esta Capital y en las de Villafranca; y de la segunda solo doble en las de dicha villa y en las de esta ciudad. Barcelona 28 de junio de 1836.—El comisionado principal Manuel Cruz Rodriguez.

Junta provisional de la Aseguradora.

Se pone en conocimiento de los señores socios fundadores y de los suscritores admitidos en virtud de petición presentada á esta Junta provisional, que aprobada la sociedad por Real orden de 19 del corriente, que le ha sido comunicada por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia con fecha de ayer, y debiéndose en su consecuencia exigir el desembolso del 6 p.º del capital social fijado por el Gobierno de S. M., la Junta ha señalado al efecto los 3 primeros dias del próximo mes de julio.

Por lo tanto se previene á los señores accionistas, así fundadores como suscritores, que en uno de los expresados 3 dias deben hacer efectivo dicho 6 p.º en poder de los señores Gusi hermanos, vocales de esta Junta encargados de la recaudacion, á cuyo fin se servirán pasar á su despacho, sito en la calle de la Merced n.º 32 desde las 9 á las 12 del día; en la inteligencia de que las personas que no llenen oportunamente este requisito, se entenderá que renuncian las acciones á que tienen derecho. Barcelona 29 de junio de 1836.—Por acuerdo de la Junta provisional el vocal secretario Mariano Luch.

Camino de hierro del Centro.

La direccion ha dispuesto que desde 1.º de julio próximo salgan los trenes á las horas siguientes:

De Barcelona: A las 5, 6 y 11, 8 y 10 de la mañana; 12 y 1/2, 3 y 6 de la tarde.

De Molins de Rey: A las 5 y 1/2, 7, 9 y 11 de la mañana; 1 y 1/2, 4 y 7 de la tarde.

El tren que partirá de Barcelona á las 5 de la mañana solo hará escala en Cornellá, y el de las 5 y 1/2 de Molins de Rey en San Felio, y en Cornellá.

Barcelona 27 de junio de 1836.—P. A. D. L. D.—José Mestre y Cabañas, secretario.

Ferro-carril de Barcelona á Granollers.

En el próximo mes de julio continuaran saliendo los trenes á las horas siguientes:

Para Granollers.

1.º A las 6 de la mañana.

2.º " 8 " id.

3.º " 10 " id.

5.º " 2 de la tarde.

6.º " 6 " id.

Para San Andrés.

1.º A las 12 1/2 de la tarde.

2.º " 4 " id.

3.º " 7 1/2 " id.

Barcelona 27 de junio de 1836.—Por disposición del señor administrador, el jefe de explotación interino, Francisco L. Redonnet.

Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

La Junta de gobierno ha acordado repartir á los señores accionistas 24 rs. por accion importe del 6 p.º anual correspondiente al segundo semestre del año de 1835 del capital en aquella época desembolsado: cuyo pago se verificará desde el día 1.º del próximo mes de julio en las oficinas de la sociedad, situadas en la plaza de Palacio pórtico Xifré número 16 piso principal desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde de todos los dias laborables. Barcelona 26 de junio de 1836.—El Administrador general Joaquin Armon.

8.º 14627 16 18 35933 16

9.º 5831 16 19 31817 16

10.º 8341 16 20 27542 100

Suertes extraordinarias de 16 duros cada una

Suertes.	Nóms.	Duros.	Suertes.	Nóms.	Duros.
31223	29753	8721	36220	23989	
40029	1031	31988	38293	19147	
4088	15376	652	9682	28685	
18905	39928	18638	7770	6482	
10799	40133	29437	33755	35190	
10282	28867	33524	39316	21366	
10875	14651	29648	31436	4834	
24816	32544	4532	3035	30294	
28576	18462	18203	15737	29823	
23966	5980	19737	38592	19981	
32173	12161	22989	24417	38821	
31938	27290	22620	39421	28451	
25952	34081	35897	34651	6556	
20131	18077	40905	19199	5442	
14012	20290	13659	30039	11168	
4780	31787	4203	40875	9088	
34001	2131	2014	19773	26339	
29439	4571	393	1851	5688	
25820	22584	3748	20360	32760	
30734	3099	28271	3667	47002	
8059	2870	34370	32900	37305	
27482	11310	6733	23106	25292	
41295	33176	16162	12787	23346	
32597	31906	34440	1633		

En esta rifa se han despachado hasta 41500 cédulas siendo el último número premiado el 23346, el cual ha ganado 22 duros y medio.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

Sorteo del día 30 de junio.

Suertes.	Nóms.	Duros.	Suertes.	Nóms.	Duros.
1.º	34922	600	11	34404	46
2.º	925	40	12	32364	46
3.º	21101	35	13	40904	16
4.º	4164	30	14	43618	16
5.º	8834	20	15	12151	16
6.º	44402	20	16	26618	16
7.º	41255	20	17	26149	16
8.º	26404	16	18	8119	16
9.º	38504	16	19	7857	16
10.º	29462	16	20	30714	400

Suertes extraordinarias de 16 duros cada una.

Suertes.	Nóms.	Duros.	Suertes.	Nóms.	Duros.
26	8370	16465	26512	34074	
182	8491	16638	26723	34078	
254	8938	16972	26828	34160	
426	9306	17519	27453	34277	
1310	9477	18033	27812	34953	
1497	9831	18317	28277	35206	
1662	10236	18649	28331	35307	
1895	10613	19181	29002	36041	
1915	10979	19276	29007	36719	
2071	11637	19293	29223	36931	
2110	12620	19498	29832	36988	
2403	12673	20306	30012	37259	
2655	12759	20542	30100	38076	
2694	12832	20699	30102	38098	
3104	12966	20924	30819	38532	
3318	12993	20978	31176	38609	
3814	13089	21409	31253	39362	
3912	13627	21734	31566	39639	
4259	15007	21959	31665	40154	
4796	15415	23878	31688	40745	
4888	15338	24346	32029	41062	
5321	15641	24465	32217	41427	
7314	15759	24516	32941		
7764	15990	25254	33374		
8049	16237	25456	33513		

En esta rifa se han despachado hasta 42200 cédulas, siendo el último número premiado el 33513, el cual ha ganado 29 duros.

RIFA DEL HOSPITAL.

Sorteo del día 30 de junio de 1836.

PRIMERA SUERTE N.º 3393.

Doce cubiertos, un cucharón, dos cuchillos, tenedor, cortante, unas vinagreras, dos saleros, un palillero, una cigarrera, cuatro portabotellas, doce portavajillas y un jarro y palanganá, todo de plata.

Suertes.	Nóms.	Duros.	Suertes.	Nóms.	Duros.
2.º	7437	Alhajas por valor de 800 rs. vn.			
3.º	9105	id.		600	"
4.º	21985	id.		410	"
5.º	18367	id.		320	"
6.º	21104	id.		240	"
7.º	23355	id.		240	"
8.º	8746	id.		240	"
9.º	12458	id.		240	"
10.	22956	id.		240	"
41.	23611	id.		240	"
42.	12767	id.		4000	"

Suertes extraordinarias de valor cada una de 160 rs. vellanos.

Suertes.	Nóms.	Duros.	Suertes.	Nóms.	Duros.
3531	41664	43295	45722	23261	
3762	11439	43924	16967	23316	
4980	11536	14507	16977	23873	
5569	12136	14887	20302	23972	
7919	12313	15043	21598	24403	
9668	12336	15163	21626	24964	
10125	12473	15332	22565		
10335	13188	15582	22964		

En esta rifa se han espendido hasta 25000 cédulas, siendo el último número premiado el 10125, el cual ha ganado 249 rs. vn.

Jaime Pujol, 7 id. id., á don Lorenzo Fibera 8 id. id., á don Miguel Roig y Roms.

Despachadas.

Bergantín S. Francisco e. don Felio Ferrero, para Portvendres en lastre. Id. Tip, capitán don Miguel Ferrandiz, para Cadiz en id. Mistico goleta Molato e. José Gomez, para Cartagena con 80 fardos géneros. Goleta Concepcion e. don Antonio Galiana, para Villajoyosa en lastre. Bergantín goleta Restaurador e. don Vicente Fernandez, para Santander en id. Polaera goleta Toscana S. Luis capitán Domingo Testa, para Lorna con 41 pipas vino y 89 id. aguardiente de caña. Laud Mendigo p. Victorino Píñol, para Vinaroz en lastre. Id. Angeles p. Tomas Torrent, para Cullera en id. Id. Caridad p. Francisco Ubeda para Alicante con 80 fardos géneros. Idem Maña p. Vicente Duran, para Castellon en lastre. Id. S. Antonio p. Juan Riera, para Agulles en id. Id. Angel p. José Sorolla, para Burriana en id. Id. S. Azustin p. Juan Luch, para Benicarló en id. Id. Desamparados patron Manuel Boltran, para Valencia en id. Idem Gravina p. Manuel Aviñó, para id. en idem. Id. Tridente p. Pascual Sans, para id. en idem. Id. Numa p. Simon Moiquez, para id. en idem. Id. Flora p. Pascual Belenguier, para idem en id.

Ademas 41 buques para la costa con efectos y lastre.

Despachadas.

Laud Rafael p. Luis Rodrigo, para Valencia con 100 fardos géneros.

Id. san José p. Mateo Sans, para idem con 50 idem idem.

Id. Concepcion p. Manuel Garcerá para Gandia en lastre.

Id. Almas p. Bartolomé Ubarry para Valencia con idem.

Id. Angeles p. José Valero, para Torreveja idem.

Id. santa Ana p. José Carabal, para Valencia en idem.

Id. san Nicolás p. Pelegrin Collado, para Gandia en idem.

Id. Bilig nte p. Antonio Domingo, para Valencia en idem.

Id. Ventura p. Ramon Gallare para idem en idem.

Id. Adonis p. Bernar lo Cabrer, para Palma con 140 q. hierro y 4 fardos lana.

Id. Misericordia p. José Siso para Genova con 20 cajas azúcar.

Polaera goleta Bella Isabel, e. D. José Moló para Alicante en lastre.

Laud Diana p. Diego París para Denia en lastre.

Id. Merced p. Ensebio Puchal para Alicante en idem.

Id. san Antonio p. Agustín Chalor para idem en idem.

Id. san Vicente p. Francisco Queisal para idem.

Laud Marieta p. Vicente Miñana para Valencia con 60 fardos géneros.

Id. Josefina p. Jose Albertos para idem en lastre.

Id. Antonieta p. José Toro, para idem en idem.

Beagantín frances Confianza e. Labardo para Marsella con 400 q. trapos.

Ademas 20 buques para la costa con efectos y lastre.

Salidas.

Bergantín Sueco Jorge Lumber para Torreveja.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas VIFREDO, su capitán don Jaime Castellá, el 6 de julio á las 8 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha por los señores Bofill y Martorell calle ancha n.º 9 esquina á la de Codols.

Para Marsella.

Saldrá el vapor de hélice de 800 toneladas PELAYO, su capitán D. Federico Molins, el 2 del presente á las 8 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha n.º 9, esquina á la de Codols.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá el 2 del presente á las 10 de la mañana el vapor español CID, capitán D. Pablo Zanné Oliver admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, número 46, piso principal.

Para Marsella.

Saldrá el 7 del presente á las 10 de la mañana el vapor español AMÉRICA, capitán D. Francisco Carbonell y Sañol, admitiendo cargo y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Merced, número 46, piso principal.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá el miércoles 2 de julio á las 5 de la tarde el hermoso vapor español de hélice el REY D. JAIME 1.º, de la fuerza 200 caballos al mando del alfoz de mar graduado don Gabriel Medinas. Admite cargo y pasajeros. Lo despachan los Sres. Forteza y Llompart, calle de Cambios Viejos, agencia núm. 5.

NOTA. El vapor se halla atracado en el anden del puerto.

Para la Habana.

Admite cargo á flete y pasajeros la muy velera y acreditada fragata Española MAIPO. Se está forrándola con cobre nuevo para que pueda hacer este viaje con mas velocidad y se avisará muy luego el día fijo de su salida. Consignatario D. José María Serra.

Paris, 0 0 d. 5 23 1/2 p. por un peso fuerte á 8 dias vista.

Marsella, 0 0 d. 0 00 p. por un peso fuerte, á 8 dias vista.

8 DIAS VISTA.

Dinero.	Porcentaje.
Madrid.	1 1/8 beneficio.
Cádiz.	1 1/8 id.
Sevilla.	1 1/2 id.
Málaga.	3/8 id.
Granada.	1/4 daño.
Santander.	3/8 beneficio.
Alicante.	1/2 id.
Valencia.	1/2 id.
Zaragoza.	1/2 id.
Valladolid.	5/8 beneficio.
Tarragona.	3/